

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

12061 *Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio del Gobierno de Cantabria, por el que se somete al trámite de Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado "Modificación de L.A.T. 12/20 kV Ruiloba, en vano 3009932231 (entre apoyos AV60822 _ CT 8141)". Expediente AT-28-2023.*

A efectos de lo previsto en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (BOE número 310 de 27/12/2013), además de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa (BOE número 351 de 17/12/1954) y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 24/2013; en el capítulo V del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE número 310 de 27/12/2000); en el Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica (BOC número 19 de 29/01/2003), en el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09 (BOE número 68 de 19/3/2008); en el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23 (BOE número 139 de 9/6/2014), se someten al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y declaración en concreto de utilidad pública, para la construcción de la instalación eléctrica siguiente:

"Modificación de L.A.T. 12/20 kV Ruiloba, en vano 3009932231 (entre apoyos AV60822 _ CT 8141)"

Peticionario: Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. (NIF B62733159).

Finalidad: Subsanan las deficiencias reglamentarias encontradas durante una medición realizada en campo en un tramo de la Línea de Alta Tensión Aérea 12/20 kV Comillas-Ruiloba, respecto de la distancia de los conductores al terreno, en el tramo comprendido entre el apoyo AV60822 y el C.T 8141.

Situación: Término municipal de Ruiloba.

Actuaciones proyectadas: Línea Subterránea de Alta Tensión 12/20 kV Ruiloba entre Apoyo 1A90466 y CT Pte. Portillo (8141).

Tensión nominal: 20 kV.

Tensión de servicio: 12 kV.

Condiciones de instalación: Bajo tubo.

Origen: Apoyo metálico existente 1A90466.

Coordenadas UTM del Origen: X: 396.359; Y: 4.804.596; Huso: 30.

Final: CT Pte. Portillo (8141).

Coordenadas UTM del Final: X: 396.337; Y: 4.804.631; Huso: 30.

Longitud: 120 m.

Conductor (Tipo y Sección): RHZ1-OL 12/20 kV 1x150 K Al + H16.

Intensidad máxima admisible: 196 A.

Potencia prevista a transportar: 3.259 kW.

Como consecuencia de la obra a efectuar, se deberán ejecutar los siguientes desmontajes de instalaciones existentes:

Desmontar 1 apoyo metálico.

Desmontar armado existente D3 y C3.

Desmontar 50 m conductor LA-56.

Demolición de cimentación de apoyo.

Desmontar 5 m de cable subterráneo.

Desmontar autoválvulas.

El desmontaje será efectuado en condiciones de seguridad y salud ateniéndose a las distintas medidas preventivas de aplicación en cada trabajo a efectuar.

El proyecto ha sido redactado por el ingeniero técnico industrial don José Luis Rebolledo Malagón y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Cantabria con número 126883, de 28 de febrero de 2022.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el apartado "Información Pública" de nuestra web (dgicc.cantabria.es) y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados.

Modificación de L.A.T. 12/20 kV Ruiloba, en vano 3009932231 (entre apoyos AV60822 _ CT 8141). Expediente AT-28-2023.

Nº PARCELA	POLIGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	TIPO CULTIVO	PROPIETARIO	APOYO Nº	APOYO Sup. ocupada m2	VUELO Sup. Afectada m2	CANALIZACIÓN Sup. Afectada m2	ARQUETAS (Ud.)	SERVIDUMBRE TOTAL (CT y canalización) Sup. Afectada m2	ACCESOS (OCUPACIÓN TEMPORAL) Longitud	ACCESOS (OCUPACIÓN TEMPORAL) Sup. Afectada (m2)
1	-	-	39068A010000070000MU	Ruiloba		HNOS. CORR EA Y VÉLISON			204,24		4	204,24	68	203,11

Santander, 11 de abril de 2023.- El Director General de Industria, Energía y Minas, Manuel Daniel Alvear Portilla.

ID: A230014178-1